FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Salta
Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 05 AGO 2025

Nº 268

Expte. N° 14.209/2010

VISTO: las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.209/2010 en el que recayera la Resolución FI Nº 251-HCD-2011, mediante la cual se designa a la Dra. Ing. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Costos Industriales", de la Carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota de fecha 6 de junio de 2025, la docente solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el mencionado cargo, a partir de la fecha en que le sea otorgada la promoción transitoria al cargo de Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en la misma materia, el cual se gestiona por Expte. Nº 185/2025-ING-UNSa.

Que el Consejo Directivo, en su VII Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, resolvió hacer lugar a la promoción transitoria solicitada, a partir del 11 de junio de 2025.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso e) del Artículo 6º del Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS Nº 420/99 y sus modificatorias, *"el docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad, ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura; cuando los cargos acumulados pertenezcan a la misma Sede".*

Que el Artículo 117 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 21) establece el de *"conceder licencia... a los integrantes del cuerpo docente que no pueden ser otorgadas por el Decano".*

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Salta
Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.209/2010

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de junio de 2025)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Ing. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Costos Industriales", de la Carrera de Ingeniería Industrial, a partir del 11 de junio de 2025 y mientras dure su desempeño como Profesora Adjunta Interina, con Dedicación Semiexclusiva, en la misma materia.

ARTICULO 2º.- Encuadrar la licencia otorgada precedentemente, en el inciso b) del Artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, puesto en vigencia mediante Resolución R Nº 343-83 y ratificado y modificado por Resolución CS Nº 91/08.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, a la Osunsa, a la Dirección General de Personal, a la Dra. Ing. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI, Escuela de Ingeniería Industrial, a la Dirección General Administrativa Económica a los Departamentos de Docencia y Personal y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

LBF.

RESOLUCIÓN FI Nº 268 - CD - 2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa